



NOTAS

a. DIMENSIONES DEL GABINETE DE DISTRIBUCIÓN PARA TELEFONÍA BÁSICA Y BANDA ANCHA

	TIPO DE REGLETA	NÚMERO (MIN) DE PARES	a (cm)	h (cm)	f (cm)
TELEFONÍA BÁSICA	DESPLAZAMIENTO DEL AISLAMIENTO	10 A 40	40	40	15
		41 A 150	80	60	15
		151 A 300	120	100	15
BANDA ANCHA			40	40	20

- b. EL GABINETE DEBERÁ SER DE LÁMINA METÁLICA DE 1 mm DE ESPESOR
- c. EL FONDO DEL GABINETE DEBERÁ SER DE MADERA Y DE UNA SOLA PIEZA DE 1/2" DE ESPESOR, SIN ASPEREZAS NI RAJADURAS E INMUNE A LAS PLAGAS
- d. EL CLIENTE DEBERÁ CONSULTAR AL DISEÑADOR DE LA RED DE LAS EMPRESAS, LA POSICIÓN EN QUE DEBERÁ UBICAR LAS REGLETAS DEPENDIENDO DEL TIPO DE REGLETA.
- e. PARA MAS DE 400 PARES SE REQUIERE DISTRIBUIDOR O RACK.

MEDIDAS INDICADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN
1	GABINETE DE DISTRIBUCIÓN GENERAL (TELEFONÍA BÁSICA)	1	TEL NIN-
2	GABINETE DE DISTRIBUCIÓN GENERAL (BANDA ANCHA)	1	TEL NIN-

EEPP EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
 DE MEDELLÍN GERENCIA TELECOMUNICACIONES

GABINETE DE DISTRIBUCIÓN GENERAL PARA TELEFONÍA BÁSICA Y BANDA ANCHA TEL NIN-075

ELABORÓ: Grupo de Infraestructura de Red
 REVISÓ : Grupo Infraestructura de Red
 Equipo Normas y Homologación
 APROBÓ : Decreto 1452
 FECHA : Junio de 2003

ESCALA : 1 : 12.5
 DIBUJÓ : Área Ingeniería de Acceso